



UNIDOS CONDUCIMOS

**Código de Conducta para
Proveedores de Harley-Davidson**





LAS REGLAS DE LA CARRETERA: UN MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE HARLEY-DAVIDSON

Hace más de 120 años, el ingenio, la imaginación y la visión de los fundadores de Harley-Davidson iniciaron algo que todavía tiene repercusión en la actualidad: dirigir nuestro negocio con integridad.

Hacemos las cosas bien. Siempre. No tomamos atajos. No tomamos la salida fácil. Tomamos las decisiones correctas, aunque sean difíciles, sobre todo cuando son difíciles. Tomamos decisiones éticas y dignas de nuestra emblemática marca. Y esperamos lo mismo de nuestros Proveedores.

Este Código de Conducta para Proveedores ("Código para Proveedores" o "este Código") está dirigido a todos los Proveedores de Harley-Davidson, Inc. ("Empresa") y a todas las personas que trabajan para nuestros Proveedores o con ellos, que incluye a los subproveedores, asesores, contratistas, subcontratistas y agentes, así como los empleados de nuestros Proveedores, subcontratistas o agentes, independientemente de su nivel o posición ("Proveedores").

Solo trabajamos con Proveedores que están comprometidos con los principios que se describen en este Código. Este Código brinda

el marco y los requisitos que esperamos que nuestros Proveedores apliquen cuando trabajen con la Empresa. Esperamos que nuestros Proveedores cumplan este Código, que lo utilicen como guía para trabajar con Harley-Davidson y que lo consulten cuando se les planteen preguntas.

Este Código no puede abarcar todos los posibles supuestos, por eso es posible que le surjan preguntas o dudas en el futuro. Cuando lo haga, debe hablar y buscar ayuda de su contacto de Harley-Davidson o utilizar una de las vías que se detallan en este Código.

A medida que continuamos nuestro viaje juntos, debemos mantener nuestra merecida reputación de integridad. Las decisiones que tomamos todos los días contribuyen a esa reputación, así que use este Código cuando trabaje con Harley-Davidson.

Unidos conducimos.

Jochen Zeitz

Presidente de la junta directiva, presidente y director ejecutivo



RECURSOS PARA DAR NUESTRA OPINIÓN

Los proveedores pueden obtener respuestas o comunicar inquietudes de la siguiente manera:

- Hablando con su contacto de Harley-Davidson. También puede utilizar nuestra línea de ayuda del Código de Conducta para denunciar un potencial incumplimiento del Código de Conducta del Proveedor.
- Utilizando la línea de ayuda confidencial del Código de Conducta, que está disponible en cualquier momento y en todo el mundo, ysi lo permite, puede optar por denunciar de forma anónima.
 - Por internet: www.h-dcodehelpline.com.
 - Teléfono: dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
 - Teléfono: desde afuera de los Estados Unidos:
<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/33305/report.html>



Contenido

LAS REGLAS DE LA CARRETERA: UN MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE HARLEY-DAVIDSON	i	Información confidencial	11
JUSTO, HONESTO, POSITIVO Y CREATIVO (FHPC). LA BRÚJULA MORAL DE HARLEY-DAVIDSON	iv	Privacidad de datos	12
		Registros financieros precisos y mantenimiento de registros	13
		Comunicaciones apropiadas	14
01 COMPROMISO CON LOS DEMÁS	1		
Cultura	2	Protección del medioambiente y sostenibilidad	16
Acoso y discriminación	3	Competencia leal	17
Salud y seguridad en el lugar de trabajo	4	Cumplimiento de la normativa comercial	18
Derechos Humanos	5		
02 COMPROMISO CON HARLEY-DAVIDSON	6		
Debido proceso	7	Responsabilidades del proveedor	20
Conflictos de intereses	8	Cómo los proveedores pueden comunicar sus preocupaciones	21
Soborno y corrupción	9	Cómo investigamos y respondemos	22
Obsequios y entretenimiento	10		
		03 COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y LA COMUNIDAD	15
		04 RESOLVER PROBLEMAS CON ÉTICA	19

Justicia, honestidad, optimismo y creatividad (JHOC) llegan al corazón de lo que creemos que es más importante en todas nuestras operaciones, incluyendo aquellas con nuestros proveedores. Al tomar decisiones, ejecutar planes y comunicarse con nosotros y otros socios comerciales, puede usar las cuatro claves de JHOC como guía para obtener mejores resultados.



JUSTO, HONESTO, POSITIVO Y CREATIVO (FHPC)

LA BRÚJULA MORAL DE
HARLEY-DAVIDSON



Justo quiere decir equilibrado. Significa que vemos las dos caras de la moneda y resistimos las presiones que pueden empujarnos a formas extremas de pensar, trabajar o vivir. Ser justo significa escuchar tanto como hablamos y devolver tanto como tomamos.



Honesto quiere decir sincero. Significa no fingir, sino hacer lo que se dice. Ser honesto significa admitir nuestros errores y asumir nuestras responsabilidades, algo que se aplica tanto a las empresas como a los individuos.



Positivo quiere decir constructivo. Significa construir cosas (y personas), y no derribarlas. Significa apoyar a los demás cuando lo intentan, animarlos cuando fracasan y celebrar con ellos cuando tienen éxito.



Creativo quiere decir imaginativo. Significa pensar con originalidad. Significa buscar nuevos caminos, escuchar nuevas ideas y probar nuevas estrategias. Significa esforzarse por encontrar la solución más innovadora, porque ser lo suficientemente bueno nunca es suficiente.



COMPROMISO CON LOS DEMÁS

El respeto es nuestro procedimiento operativo estándar, y esperamos que los Proveedores también lo apliquen.

1

Las reglas de la carretera:
Un mensaje de nuestro
director ejecutivo

Justo, honesto, positivo
y creativo (Fair, Honest,
Positive and Creative,
FHPC). La brújula moral
de Harley-Davidson

**Compromiso
con los demás**

Compromiso con
Harley-Davidson

Compromiso
con los clientes y la
comunidad

Resolver problemas
con ética



Cultura

Adoptamos una cultura que apoya la diversidad de orígenes, ideas y perspectivas. Del mismo modo, esperamos que nuestros proveedores lleven a cabo sus actividades de la misma manera.

Acoso y discriminación

Los proveedores se comprometerán a que el lugar de trabajo esté libre de acoso y discriminación por motivos de características personales, creencias o cualquier otra característica protegida por la legislación aplicable.

¿Qué es el acoso?

El acoso es una conducta no deseada que crea un ambiente intimidatorio u hostil al dirigirse a la categoría protegida de una persona. El acoso puede ser físico, verbal, no verbal, electrónico o por internet/en las redes sociales.

Algunos ejemplos de acoso verbal son los insultos, las bromas, los comentarios inapropiados y las burlas a causa de una categoría protegida. El acoso no verbal puede incluir la distribución, exhibición, o discusión de material que insulte o muestre hostilidad o falta de respeto hacia una persona debido a su categoría protegida.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual incluye insinuaciones o proposiciones sexuales no deseadas, ofertas de ascenso o amenazas de consecuencias laborales a cambio de favores sexuales, comentarios o bromas lascivos, comentarios degradantes o sexualmente sugerentes, gestos ofensivos, peticiones no deseadas encuentros y favores sexuales, y contacto físico no deseado.



Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Los proveedores se deben comprometer a ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable. En los lugares de trabajo de los proveedores no se deben permitir:

- Conductas que amenacen la seguridad, la salud o la protección.
- Violencia o uso de armas.
- El trabajo bajo la influencia de sustancias que afecten la capacidad de trabajar de forma segura.



Derechos humanos

Harley-Davidson se compromete a respetar y promover los derechos humanos y apoya la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), que incluye los [Principios Rectores de la ONU](#), y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Somos signatarios oficiales del Pacto Mundial de la [ONU](#), y creemos en un enfoque inclusivo de las partes interesadas para los negocios en todas nuestras operaciones y cadena de valor donde las personas, el planeta y las ganancias estén equilibradas para brindar valor a largo plazo para TODAS las partes interesadas. Los proveedores deberán llevar a cabo sus actividades comerciales de una manera que cumpla con estos estándares.

Proteger los Derechos Humanos: Las operaciones de nuestros proveedores no deben hacer uso de prácticas laborales inseguras e injustas, como la esclavitud, el trabajo forzoso, el trabajo penitenciario, la trata de personas o el trabajo infantil. Los proveedores deben respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Abastecimiento responsable de materiales: Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes aplicables con respecto al abastecimiento responsable de materiales, que incluye el uso de minerales en zonas de conflicto, sustancias en los productos y prácticas de gestión forestal. Los proveedores participarán plenamente y/o responderán a las solicitudes relacionadas con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), las encuestas medioambientales y de cumplimiento normativo, las campañas, los cursos de capacitación, los seminarios web y otras actividades y solicitudes relacionadas de Harley-Davidson, en el transcurso de sus relaciones comerciales con Harley-Davidson.





COMPROMISO CON HARLEY-DAVIDSON

Esperamos que los proveedores sean responsables. No ponga excusas; haga lo correcto y siga las reglas.

Debido proceso

A lo largo de la relación comercial con los Proveedores, que incluye la evaluación y contratación de los Proveedores, Harley-Davidson lleva a cabo el debido proceso con los Proveedores para evaluar los riesgos relacionados con el soborno y la corrupción, la seguridad de la información, la exposición a pérdidas y otras áreas de preocupación. Para respaldar nuestras iniciativas de debido proceso y los programas de cumplimiento normativo, Harley-Davidson puede solicitar periódicamente a los Proveedores que aporten información adicional. El hecho de no aportar información a Harley-Davidson de manera oportuna puede dar lugar a la suspensión de relaciones comerciales en el futuro, así como a retrasar el inicio de nuevas relaciones con los proveedores.

Los nuevos proveedores deben enviar información de debido proceso al equipo de compras de Harley-Davidson como parte del proceso de compras.

Los proveedores existentes están obligados a enviar información de debido proceso a su gerente de relaciones en Harley-Davidson si:

- La cuenta del proveedor ha estado inactiva durante más de 18 meses;
- El proveedor se somete a una fusión o adquisición; o
- Hay cambios en el nombre, la forma jurídica o la propiedad del proveedor.



Conflictos de intereses

¿Qué es un conflicto de intereses?

Los conflictos pueden ocurrir cuando los intereses o las relaciones personales chocan con las responsabilidades de Harley-Davidson, lo que significa que los intereses personales o las actividades externas de un Proveedor afectan, o podría percibirse que afectan, la capacidad de un Proveedor para tomar decisiones justas y objetivas.

Los conflictos no resueltos pueden tener un impacto significativo en la relación de un Proveedor con Harley-Davidson. Los proveedores deben abstenerse de tener vínculos no declarados con otras empresas que hagan negocios o pretendan hacer negocios con Harley-Davidson y de tener acuerdos financieros con el personal de Harley-Davidson.

Estas acciones, por ejemplo, requerirían la autorización de nuestro Director Jurídico para evitar o gestionar los conflictos de intereses:

- Un proveedor contrata a un especialista en informática de Harley-Davidson como asesor para trabajar a tiempo parcial sin dejar de ser empleado de Harley-Davidson.
- Durante la licitación de un contrato de servicios adicionales para Harley-Davidson, un Proveedor contrata al hijo de un empleado de Harley-Davidson para que realice unas prácticas de verano.
- Un proveedor ofrece al gerente de relaciones de Harley-Davidson un descuento personal en los productos del Proveedor.



Los Proveedores deben presentarse y comunicar cualquier posible conflicto de intereses. Los conflictos de intereses pueden informarse a través de la línea de ayuda del Código de Conducta de Harley-Davidson que es confidencial. La línea de ayuda está disponible en cualquier momento, en todo el mundo y, si las leyes aplicables lo permiten, puede optar por denunciar de forma anónima.

- Por internet: www.h-dcodehelpline.com.
- Teléfono: dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
- Teléfono: fuera de los Estados Unidos: En la sección "Cómo pueden denunciar los proveedores" del Código, en la página [21](#)

Soborno y corrupción

No trabajamos con Proveedores que sobornan o aceptan sobornos. Esto incluye ofrecer cualquier cosa de valor para influir en la toma de decisiones comerciales de cualquier persona o para recibir algún beneficio. Ofrecer o aceptar sobornos para influir en la toma de decisiones va contra las Políticas de Harley-Davidson, y de las leyes nacionales e internacionales.

Al interactuar con funcionarios gubernamentales, los Proveedores no deben ofrecer, prometer ni regalar nada de valor para influir en la toma de decisiones o para asegurarse beneficios a sí mismos o a Harley-Davidson. Esto incluye dádivas, que son pequeños pagos para acelerar las acciones gubernamentales de rutina, como la emisión de permisos.

Las acciones de terceros adoptadas en nombre de un Proveedor o en beneficio del Proveedor pueden exponer al Proveedor a sanciones civiles y penales. Los proveedores deberán llevar a cabo el debido proceso antes de comprometerse con subcontratistas u otros terceros, y deberán supervisar y evaluar las relaciones con terceros para detectar problemas de soborno y corrupción mientras se extiende la relación con el tercero.

¿Quién es un funcionario público?

Cualquier persona con algún vínculo con un organismo gubernamental, lo que incluye políticos, empleados del gobierno de cualquier nivel, candidatos a cargos políticos, empleados de una organización internacional como el Banco Mundial, o directores, funcionarios o empleados de una empresa pública o controlada por el estado (en su totalidad o en parte).

¿Qué queremos decir con "cualquier cosa de valor"?

Justamente eso: dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, obsequios, favores, donaciones a una organización de beneficencia determinada, ofertas de empleo o cualquier otra cosa que pueda ser valiosa para su receptor.



Obsequios e invitaciones a actividades de entretenimiento

Los proveedores no deben ofrecer, dar o recibir regalos o entretenimiento con el fin de asegurar una ventaja comercial o influir en la toma de decisiones. Los proveedores deben obtener un permiso por escrito del Departamento de Asuntos Legales de Harley-Davidson antes de dar obsequios e invitaciones a actividades de entretenimiento a funcionarios gubernamentales en nombre de Harley-Davidson. Los proveedores no pueden aceptar obsequios o invitaciones a actividades de entretenimiento de funcionarios gubernamentales en nombre de Harley-Davidson. Para mayor garantía del cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con los obsequios y las invitaciones a actividades de entretenimiento, los Proveedores deben tener políticas que cubran la entrega y recepción de obsequios y otras cortesías comerciales.

¿Qué es un regalo?

Un regalo puede ser cualquier cosa de valor, por ejemplo, artículos tangibles, invitaciones a actividades de entretenimiento, préstamos, favores, dinero en efectivo, equivalentes de efectivo y otros beneficios.



Información confidencial

Los proveedores deberán proteger la información confidencial y la propiedad intelectual de la Empresa. Solo compartimos esta información con personas autorizadas cuando existe una necesidad comercial de hacerlo. También esperamos que los proveedores respeten la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de los demás.

¿Qué es la información confidencial?

La información confidencial se refiere a información no pública, como planes empresariales o estratégicos, información y diseños de productos, métodos, planes de marketing, información financiera, datos de clientes y socios, organigramas, propiedad intelectual y otra información que no se conoce fuera de una organización.

Los proveedores deben ser conscientes de que negociar con valores de una empresa mientras se dispone de información confidencial de esa empresa puede violar las leyes de uso de información privilegiada. Compartir dicha información con otras personas que luego negocien con valores podría dar lugar a infracciones adicionales.

¿Qué es la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual se refiere a creaciones de la mente, como marcas y diseños, patentes, marcas registradas, materiales protegidos por derechos de autor, secretos comerciales y software.



Privacidad de los datos

Los proveedores deben proteger cualquier información de identificación personal (PII) o datos similares que se les confíen utilizando las medidas adecuadas, y almacenarlos solo durante el tiempo que sea necesario. A la PII solo deben acceder y utilizarla las personas autorizadas para fines comerciales u otros fines permitidos por la ley.

Si un Proveedor contrata a otro subcontratista para que le brinde apoyo en la ejecución de sus obligaciones contractuales con la Empresa, y ese apoyo implica el intercambio de PII de la Empresa o datos similares, el Proveedor debe notificar a la Empresa de este acuerdo. Además, el Proveedor debe asegurarse de que (i) dichos subcontratistas cumplan con el mismo grado de medidas apropiadas para proteger la PII o datos similares; (ii) a los datos solo accedan y los utilicen las personas autorizadas para fines comerciales de la Empresa (u otros fines permitidos por la ley); y (iii) la PII o datos similares solo pueden almacenarse durante el tiempo que sea necesario.

¿Cuáles son algunos ejemplos de PII?

La PII es cualquier información relacionada con una persona que pueda utilizarse para identificarla, ya sea directa o indirectamente. Puede ser el nombre, la foto, la dirección de correo electrónico, el número de la Seguridad Social/el documento nacional de identidad, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, el salario, los datos de la cuenta bancaria, los datos de la tarjeta de crédito, la información de la cuenta o el número de matrícula del vehículo. También puede incluir, por ejemplo, las prestaciones que un solicitante de empleo o un empleado hayan elegido, información sobre enfermedades, el historial laboral o cualquier otra circunstancia que permita identificar al individuo en combinación con otros datos.



Registros financieros precisos y mantenimiento de registros

Los proveedores deben mantener registros actualizados, veraces y precisos, y contar con un sistema de controles internos. Estos controles internos deben asegurarnos de que sus registros cumplen con todas las leyes aplicables con respecto a los requisitos de presentación de informes y las normas contables.



Comunicaciones adecuadas

Los proveedores deben ser cuidadosos en todas las comunicaciones que involucren a Harley-Davidson y asegurarse de que sean apropiadas. Esto significa que no revelan información confidencial a personas no autorizadas ni envían comunicaciones que contengan lenguaje ofensivo, que implique acoso o de otro tipo que pueda tener un efecto negativo en la reputación de Harley-Davidson.

Solo las personas autorizadas pueden hablar en nombre de Harley-Davidson y deben identificarse claramente como voceros de la Empresa al hacerlo.





COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y LA COMUNIDAD

Representamos la búsqueda eterna de la aventura. Libertad para el alma. Tenemos un vínculo que une a nuestros clientes, empleados, concesionarios y proveedores.



Protección del medio ambiente y sostenibilidad

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Los proveedores deberán apoyar nuestros objetivos de minimizar nuestra huella ambiental mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la disminución de los residuos y la limitación del uso de agua y energía en nuestras instalaciones.

Al tener en cuenta nuestro impacto ambiental y ofrecer productos sostenibles a las comunidades a las que servimos, queremos asociarnos con proveedores para ayudar a proteger nuestro medioambiente y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.



Competencia leal

¿Qué son las políticas anticompetitivas?

Las conductas anticompetitivas o colusorias ocurren cuando las organizaciones hacen acuerdos entre sí para dividir mercados, fijar precios o participar en un comportamiento anticompetitivo.

Prácticas recomendadas para proveedores

Los proveedores no deben participar en conductas anticompetitivas que infrinjan estas leyes. Los proveedores deben ser cuidadosos con sus relaciones y conversaciones con los competidores y nunca discutir ningún acuerdo sobre precios, términos o condiciones de venta, niveles de producción, proveedores, clientes, participación de mercado, territorios, calidad, distribución o cualquier otra información confidencial.

Además, los Proveedores no buscarán ni utilizarán información o datos confidenciales o sensibles desde el punto de vista de la competencia. Esto incluye la obtención de dicha información confidencial de los competidores directamente o a través de medios ilegales, como presionar a alguien con obligaciones de confidencialidad.



Cumplimiento de las normas comerciales

Los proveedores deberán cumplir con las leyes y regulaciones de EE. UU. y otras leyes y regulaciones aplicables para la importación y exportación de bienes, servicios, software y tecnología. Esto incluye adherirse a las sanciones económicas y embargos comerciales de EE. UU. e internacionales aplicables. Los proveedores también deberán cumplir las leyes antiboicot de EE. UU. que prohíben el acatamiento de boicots extranjeros no autorizados.





RESOLVER PROBLEMAS CON ÉTICA

Esta empresa se basa en los retos.
Los sorteamos ateniéndonos a
nuestros principios éticos.



Responsabilidades del proveedor

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todos los lugares en los que ellos y Harley-Davidson realicen actividades comerciales. En los países en los que la legislación aplicable es menos restrictiva que este Código o las Políticas de la Empresa, esperamos que los Proveedores cumplan con este Código y las Políticas de la Empresa.

Supervisión y auditorías

Los proveedores deberán supervisar sus instalaciones de trabajo y las instalaciones de cualquier subcontratista que se utilicen para fabricar productos o prestar servicios para Harley-Davidson a fin de garantizar que se cumplen la ley y las normas éticas.

Las violaciones de este Código darán lugar a una revisión de nuestra relación comercial, que puede llegar hasta la rescisión de la relación en el marco de nuestros derechos contractuales y la legislación aplicable.



Cómo los proveedores pueden comunicar sus preocupaciones

Los proveedores tienen la responsabilidad de ayudar a proteger la reputación y el éxito de Harley-Davidson.

Si tiene preguntas o inquietudes o cree que ha habido una violación de este Código o de cualquier Política de Harley-Davidson, debe comunicarlo.

Puede obtener respuestas o comunicar sus preocupaciones de las siguientes formas:

- Hablando con su contacto de Harley-Davidson. También puede usar una línea de ayuda de un proveedor externo para denunciar una posible violación del Código de Conducta para Proveedores.
- A través de la Línea de ayuda del Código de conducta.
- La línea de ayuda está disponible en cualquier momento, en todo el mundo, es confidencial, y si las leyes aplicables lo permiten, puede optar por denunciar anónimamente.
 - Por internet: www.h-dcodehelpline.com.
 - Teléfono: dentro de los Estados Unidos: 855-318-5389
 - Teléfono: desde fuera de los Estados Unidos: utilice los números de la derecha

REGIÓN	NÚMERO DE CONTACTO
Australia	1-800-339276
Austria	0800-291870
Bélgica	0800-77004
Brasil	0800-8911667
Canadá	1-855-318-5389
China	4001205041
República Checa	800-142-550
Francia	0800-902500
Alemania	0800-1016582
India	000-800-100-1071 000-800-001-6112
Italia	800-786907
Japón	00531-121520
México	001-800-840-7907 001-866-737-6850
Países Bajos	0800-0226174
Singapur	800-1204201
España	900-991498
Suiza	0800-562907
Tailandia	ITFS: 1-800-011-772 Acceso de marcación directa AT&T: 1. Llame al 1-800-000-133. 2. Cuando aparezca el mensaje, marque 855-318-5389.
Estados Unidos	1-855-318-5389

*Si no puede comunicarse con los números de teléfono indicados, es posible que su proveedor de telefonía móvil no ofrezca conectividad con la línea de ayuda telefónica. Envíe su consulta a través del formulario "Comuníquese su consulta en línea" en h-dcodehelpline.com.



Cómo investigamos y respondemos

Harley-Davidson, Inc. investiga cada denuncia de forma justa y adecuada, y toma las medidas necesarias en caso de infracción de este Código, del Código de Conducta o de nuestras Políticas.

No toleramos ninguna represalia contra alguien que haga un informe de buena fe sobre una inquietud, que coopere o participe en una investigación, o que denuncie una mala conducta.

Si ha sido objeto de represalias por informar una inquietud o cooperar con una investigación o ha observado represalias en persona o en internet, denúncielo a la línea de ayuda del Código de Conducta.



Harley-Davidson, Inc.
3700 W. Juneau Avenue
Milwaukee, WI 53208

harley-davidson.com